



Se hizo presente la anterior Solicitud por el Cimujano dñ
Isidoro la Plana; y como cargo dela necesidad en que se
halla esta extensa Poblacion de un Cimujano desconocida
arribad y conducta, habiendo quedado la placa del agua
ciab y dotado por ausencia dñ Pedro Ant. Pinzón que
la obtuvia, de una conformidad acordaron dños dñs nom
bre de y nombraron frontal Cimujano contadotario
detuerciente ducados pagados de Propio, que el cesante
obtuvia, al relacionado dñ Isidoro la Plana conforme
al superior permiso que hay y tiene el Ayuntamiento para
ello, advirtiendo a aquél, que hade asistir si denecios
atos pobres desolernidad, atos enfermos del pro Hospi
tal, y a de estar pronto aqua quien sea auropresa
incomoda a asistir y auxiliar a la P. Justicia atos lances
desgraciados que dentro dela Poblacion ó fuera de ella pue
dan ocurrir, uniendo este acuerdo y memorial con el
Oficio o Carta Orden que se ha tenido presente. Así, sin
discrepancia y unanimemente lo resolvieron, como
tambien el que ante interesado se le notifique este acuer
do, y se le dé una certificacion bilingüe, y lo firmaron
los dñs. Concurrentes de que certifico dñs. Mateo Abellán
Ortiz = dñ Felipe Muñoz = Ant. Palao = José Benigio
Figueroa = Miguel María Puche = Martín Werner = dñs. José
Giménez de Roldán = C. S. Pedro Lorenzo Melchor = Presente
sus, Antonio Beltrán Puche = Otro = En la misma for
ma doyse; que inspeccionado el expediente deformation
dela Milicia Voluntaria Realista de esta Villa, quedó
principio entrece de Septiembre de mil ochocientos centi
miles y veinte en la actuabilidad de cincuenta y siete folios
útiles, desde el catonce al diez y nueve inclusive, se en
cuentra un Acta de propuesta de Jefes y Oficiales
Batallón de los Voluntarios Realistas, en el que tam

